



MEMORANDO

Para: DANIEL MEJIA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 28 de febrero de 2018

Radicado: 20181300043923

Asunto: Informe Control Interno Contable Vigencia 2017

Cordial saludo Dr. Mejía.

Atentamente y en virtud de Resolución N°357 del 23 de Julio de 2008 proferida por la Contaduría General de la Nación, me permito remitir en archivo adjunto para su conocimiento, el Informe del Control Interno Contable realizado por esta Oficina al proceso de Gestión Financiera, para la vigencia 2017.

En el marco de los componentes evaluados y de conformidad con los lineamientos establecidos por la Resolución en comento, el Control Interno Contable de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el año 2017, se posiciona en la categoría denominada ADECUADO, con una calificación de 4.6.

ETAPA / PROCESO	CALIFICACION	INTERPRETACION
RECONOCIMIENTO	4.9	Se cumple plenamente
IDENTIFICACION	5.0	
CLASIFICACION	5.0	
REGISTRO	4.8	
REVELACION	4.7	
ESTADOS FINANCIEROS	4.7	
ANALISIS/COMUNICACION	4.7	
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.2	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.2	

Fuente: formato CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE aplicado a la SCJ

Sin otro particular, me es grato suscribirme.


SILENIA NEIRA TORRES

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Control Interno Contable 2017

Copia: Dr. Gian Carlo Suescún SANABRIA- Subsecretario de Gestión Institucional
Dra. Andrea Benavides Mayorca- Directora Financiera

Proyectó: Miguel Cortés C

Revisó: Silenia Neira Torres-Jefe Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad
Convivencia y Justicia

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Contenido

1. OBJETIVO	3
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2. ALCANCE DEL INFORME	3
3. METODOLOGIA	4
4. RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA 5	
4.1 RECONOCIMIENTO	6
4.1.1 IDENTIFICACIÓN	6
4.1.2 CLASIFICACIÓN	8
4.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	9
4.2 REVELACION:	12
4.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES	12
4.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ...	14
4.3 ACCIONES IMPLEMENTADAS - OTROS ELEMENTOS DE CONTROL:	17
5 CONCLUSION	20
6 RECOMENDACIONES:	21

1. OBJETIVO

Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de revelación, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación, otros elementos de control de la entidad, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, principios, normas generales, técnicas, procedimientos, e informes conforme lo establece las normas legales vigentes.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Documentar la calificación de las diferentes acciones que conforman la estructura del Control Interno Contable de la SCJ, de acuerdo a los parámetros indicados en el Procedimiento para la Implementación y Evaluación, como parte integrante de la Resolución 357 de 2008.

Describir cuantitativa y cualitativamente, siendo la primera la ubicación en una escala de uno (1) a cinco (5) con denominaciones que van de inadecuado a adecuado, pasando por deficiente y satisfactorio. La calificación cualitativa, expone las fortalezas y debilidades traducidas en oportunidades de mejora de acuerdo al análisis desarrollado.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2017, donde se analiza el Control Interno Contable de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en los requerimientos establecidos en el formulario CGN2007 CONTROL INTERNO CONTABLE¹.

¹ Resolución 706 de 2016; Artículo 9. "Formulario de la categoría control interno contable. Es el medio a través del cual las entidades contables públicas reportan la información que se relaciona con la evaluación del control interno contable. Para el efecto se define el siguiente formulario..."



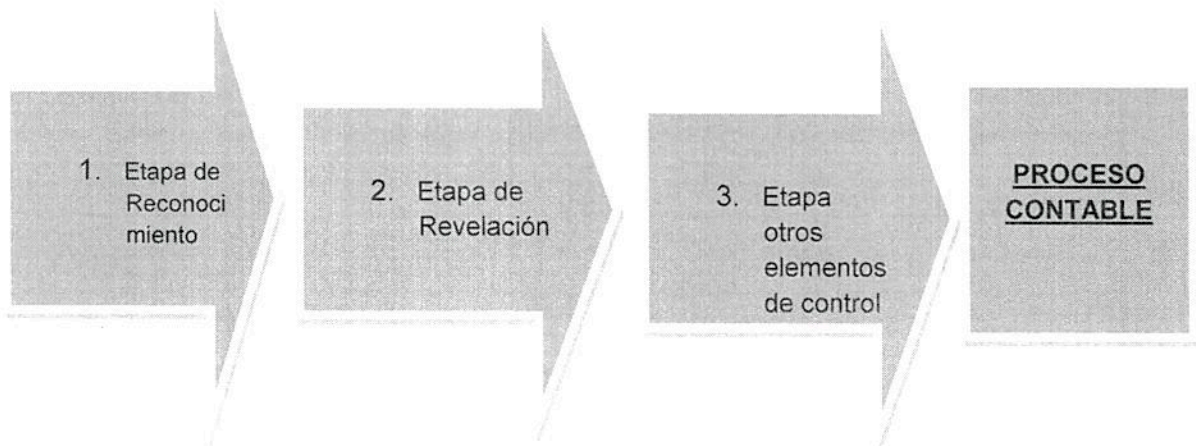
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

3. METODOLOGIA

El proceso auditado fue el proceso de apoyo identificado en el mapa de procesos de la entidad, como de Gestión Financiera, cuyo liderazgo corresponde a la Subsecretaría de Gestión Institucional, la evacuación se realiza de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008, de carácter cualitativo, para la identificación de los elementos constitutivos de las etapas de reconocimiento y revelación del proceso contable en la entidad, así como de su nivel de desarrollo.

De acuerdo con el artículo 3° de la Resolución 357 de 2008, se realizó la evaluación tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación. La estructura de ésta evaluación consta de sesenta y dos (62) preguntas distribuidas en tres grupos así: Etapa de Reconocimiento, Etapa de Revelación y Otros Elementos de Control, que a su vez se dividen en los subgrupos: Identificación, Clasificación, Registro y Ajustes, Elaboración de Estados Contables y demás informes, Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información y Acciones Implementadas.



La Resolución 357 de 2008, establece una calificación a cada pregunta entre 1 y 5. "Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control", en donde 1 —No se cumple; 2 —Se cumple insatisfactoriamente; 3 —Se cumple aceptablemente; 4 —Se cumple en alto grado y 5 —Se cumple plenamente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

RANGO		CRITERIO	INTERPRETACION
4.1	5.0	ADECUADO	Se cumple plenamente
3.1	4.0	SATISFACTORIO	Se cumple en alto grado
2.1	3.0	DEFICIENTE	Se cumple aceptablemente
1.0	2.0	INADECUADO	No se cumple

- Mediante extracción de información de libros auxiliares, balances mensuales de prueba, estados financieros mensuales definitivos, inspección a la correspondencia cursada con el área financiera, se identificó el avance en la consolidación de los planes y establecimiento de políticas, en la etapa de inicio de actividades por la que transitó la entidad hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Con base en la información allegada por el área financiera durante la vigencia del año 2017, se determinó el grado de implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.
- Se desarrolló el formulario *CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE*², con base en la información anteriormente mencionada y mediante indagación en la Entidad y se documentaron las acciones de control que obtuvieron calificación desfavorable.

4. RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ

El nivel de aplicación y cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente con respecto al Control Interno Contable de la Entidad, se determinó con base en la aplicación del formato *CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE*, del cual se obtuvo la calificación cuantitativa y cualitativa de las etapas de reconocimiento, revelación y acciones implementadas, pertenecientes al Control Interno Contable.

En el siguiente cuadro se observa la calificación obtenida por el proceso evaluado en cada etapa y componente:

² Resolución 706 de 2016; Artículo 9. "Formulario de la categoría control interno contable. Es el medio a través del cual las entidades contables públicas reportan la información que se relaciona con la evaluación del control interno contable. Para el efecto se define el siguiente formulario..."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ETAPA / PROCESO	CALIFICACION	INTERPRETACION
RECONOCIMIENTO	4.9	Se cumple plenamente
IDENTIFICACION	5.0	
CLASIFICACION	5.0	
REGISTRO	4.8	
REVELACION	4.7	
ESTADOS FINANCIEROS	4.7	
ANALISIS/COMUNICACIÓN	4.7	
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.2	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.2	

Fuente: formato CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE aplicado a la SCJ

4.1 RECONOCIMIENTO

4.1.1 IDENTIFICACIÓN

Este proceso se da cuando un hecho cotidiano se convierte en un hecho económico, para lo cual deben observarse conceptos; jurídicos, económicos, tasaciones, mediciones físicas y monetarias; que requieren de un conocimiento profesional derivado del legado técnico y jurídico de la ciencia contable.

En ese orden de ideas, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados son de fácil y confiable medición monetaria, ya que se encuentran soportados con documentos idóneos, en medio magnético replicable en medio físico en los que se observa el detalle de las transacciones.

Dentro de los parámetros establecidos por la Resolución 357 de 2008, para la calificación de los ítems considerados como característicos del proceso de identificación, la SCJ alcanzó una calificación de 5.0. La discriminación de las ponderaciones se detalla a continuación:

	ACCIONES DE CONTROL	5,0	OBSERVACIONES
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Se publican los estados financieros mensuales de la entidad, el presupuesto y ejecución. Para el cierre de 2017 se publicaron los informes de ley a 31/12/2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	Los productos esperados para constituirse en insumo contable, se encuentran enunciados en la caracterización del proceso de Gestión Financiera.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	La caracterización de procesos y subproceso, la generación de instructivos, formatos y actos administrativos soportan el desarrollo de actividades y producción de documentos que soportan los comprobantes contables. Se enumeran en la caracterización del proceso de Gestión Financiera.
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	El proceso de Gestión Financiera contiene 2 Resoluciones, 2 Instructivos, 2 Formatos, 4 Procedimientos y la caracterización del proceso de Gestión Financiera. No obstante no existir una política como tal, los documentos anteriores constituyen un conjunto de directrices oficiales que llevan a la consecución de los objetivos contables.
5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	No se evidencia expresamente en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, así como tampoco en los documentos publicados, sin embargo se sigue lo establecido por la Contaduría General de la Nación y en general con los principios de contabilidad.
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	La unidad de medida es el peso colombiano de acuerdo a lo indicado en la normatividad contable vigente. No se celebran operaciones en moneda extranjera, lo cual hace que la cuantificación de los hechos económicos no tenga dificultad.
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	La dinámica contable no permite el registro de operaciones económicas sin el documento soporte pertinente.
8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	Las transacciones remiten a otros documentos como OP órdenes de compra o contratos, por lo que se recomienda incluir una descripción breve y genérica del concepto.
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	La selección de los servidores públicos que desempeñan labores en el área financiera, están soportadas en las hojas de vida de acuerdo a las normas vigentes y se aplica una evaluación de desempeño tanto a funcionarios de carrera como a provisionales.
10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	El Régimen de Contabilidad Pública es de permanente consulta, lo cual implica un conocimiento general para su manejo y aplicación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Econvencional y Justicia

11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5,0	Las órdenes de pago originadas en los contratos, están soportadas según lo requerido por el instructivo de pagos, el procedimiento de gestión de pagos y el de pagos reservas presupuestales.
12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	5,0	Si, de acuerdo a los formatos y procedimientos mencionados, esta información es requisito para ser el procesamiento contable, causación y posterior pago.
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Se evidenciaron registros en códigos de cuenta errados. Sin embargo, no afectaron el saldo de la cuenta mayor. Se efectuaron lo ajustes sugeridos son excepción.

4.1.2 CLASIFICACIÓN

Forma parte del reconocimiento. En esta etapa los hechos económicos son ordenados de acuerdo al concepto, origen, cronología, naturaleza y otros parámetros que determinan la ubicación de las cifras en los estados financieros. Como aspecto determinante en esta etapa se encuentra la codificación de acuerdo al catálogo de cuentas vigente. El desarrollo de las actividades de clasificación implica un grado técnico especializado. De igual forma al anterior, el proceso obtiene una calificación de 5.0. La discriminación de las ponderaciones se detalla a continuación:

ACCIONES DE CONTROL		5,0	OBSERVACIONES
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	La caracterización del proceso de gestión financiera, incluye de manera general, el origen y gestión de las operaciones. Es necesario detallar las operaciones, los registros y el área donde se originan.
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	Los hechos económicos de la Entidad son de fácil clasificación de acuerdo al catálogo de cuentas vigente, expedido por la Contaduría General de la Nación.
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	Las cuentas de registro contable son las indicadas en el catálogo de cuentas de la Contaduría General de la República. Resolución 139 de 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad
Cívica, Policía y Justicia

17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Se evidenciaron registros en códigos de cuenta errados. Sin embargo, no afectaron el saldo de la cuenta mayor. Se efectuaron los ajustes sugeridos sin excepción.
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	Las cuentas de registro contable son las indicadas en el catálogo de cuentas de la Contaduría General de la República. Resolución 620 de 2015, versión 2015.03, actualización al 31 de julio de 2017, publicada en la página web de la CGN.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las cuentas y subcuentas utilizadas para el registro de transacciones, corresponden al Catálogo de Cuentas determinado por la Contaduría General de la Nación, según se evidenció en las verificaciones realizadas.
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	No aplica en razón a que no se requiere cuenta de bancos, su registro está a cargo de la Secretaría de Hacienda Distrital.
21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0	Se analizan y revisan las operaciones que tienen reciprocidad con otras entidades y se procesan según lo indicado. A 31 de diciembre se publica un estado consolidado de operaciones recíprocas.

4.1.3 REGISTRO Y AJUSTES

El producto de esta etapa es el equilibrio matemático de los elementos que componen los estados financieros. Si bien el resultado es simple, el lograrlo resulta complejo ya que cada cifra implica un proceso y un concepto contable propio relacionado con la normatividad que la formaliza. El promedio obtenido de la calificación de los ítems que reúnen el proceso de registro y ajuste es de 4.8. La discriminación de las ponderaciones se detalla a continuación:

ACCIONES DE CONTROL		4,8	OBSERVACIONES
22	¿Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5,0	Las conciliaciones forman parte de los procesos manuales desarrollados de manera rutinaria. Se sugiere que el desarrollo de estos análisis, sea incluido en la caracterización del proceso de Gestión Financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	Se efectuó toma física con corte 30 de noviembre, con diferencia de \$2.500.000, de la cual se efectuaron los ajustes pertinentes.
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	De acuerdo a la información obtenida de los registros contables durante el 2017, es posible concluir que las cifras publicadas revelan adecuadamente la realidad económica de la Entidad.
25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5,0	Las verificaciones forman parte de los procedimientos rutinarios del área de contabilidad, originados en las dinámicas propias del área y como contingencia ante los procesos manuales.
26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5,0	El consecutivo se genera con el registro contable y los documentos soportes llevan fecha y numeración previa de acuerdo a los requisitos para factura o documento equivalente.
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	Cada proceso desarrollado en los módulos de Si Capital, generan un consecutivo, el cual es controlado por quien consolida la contabilidad.
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se aplica lo contenido en el Régimen de Contabilidad Pública y la Secretaría de Hacienda Distrital participa en los controles de las operaciones en las que forma parte.
29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado de información y este funciona adecuadamente?	2,0	Los módulos que forman parte de la plataforma Si Capital y producen la información contable, sin embargo no se encuentran integrados por interfaces que operen adecuadamente, situación que genera reprocesos y desarrollos manuales
30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5,0	Se aplica el método de depreciación de línea recta. Se consideran características de uso, vida útil. Los bienes retirados no son objeto de depreciación. La amortización acumula el valor estimado de pérdida de capacidad de los semovientes.
31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5,0	La dinámica contable requiere para el registro de operaciones económicas el documento soporte pertinente.
32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Las transacciones, que conforman los estados contables de la entidad se encuentran soportados con los comprobantes de contabilidad.
33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Los libros de contabilidad reflejan el resultado de la contabilización de los hechos o transacciones y están soportados por los correspondientes comprobantes.

La calificación mencionada resulta de la materialización en el proceso de reconocimiento de **las fortalezas** de la etapa de Reconocimiento, las cuales se evidencian de la siguiente manera:

- El registro contable de las operaciones económicas de la Entidad, se efectúa en la plataforma Si Capital, con base en documentos idóneos, en las cuentas establecidas por la CGN mediante el catálogo de cuentas vigente.
- La consolidación de cifras se desarrolla mensualmente, periodicidad con la que se efectúan las depuraciones pertinentes. Esta consolidación concluye en la producción de los libros oficiales y publicación de estados financieros.
- Durante el año 2017 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se reúne periódicamente según agenda y prioridades existentes.
- El factor humano del área financiera, requiere un perfil con capacidad de análisis, organización, claridad conceptual, conocimientos técnicos específicos tanto contables como jurídicos atinentes al desempeño contable y alto grado de dedicación.
- El equipo que consolida y produce la contabilidad de la Entidad con base en la información allegada por los diferentes módulos de la plataforma Si Capital, está compuesto por; la Contadora jefe del área, quien certifica los estados financieros; servidor público de carrera administrativa, un contratista y 7 servidores de planta provisional.
- La publicación de la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, en la Intranet de la SCJ, se constituye en guía inicial para obtener una visión general del mapa presupuestal y contable.
- La observancia de las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación y el cumplimiento con los términos establecidos para la publicación de información financiera, en concordancia con la Ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Las **debilidades** en la etapa de Reconocimiento, tiene que ver principalmente con la falta de integración de los módulos de información financiera de Si Capital involucrados en los procesos financieros de la Entidad:

El ciclo contable de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, está conformado por los siguientes procesos;

- Nómina; liquidación del devengado, deducciones y apropiaciones, proceso administrado con el módulo SIAP (Sistema Informático de Administración de Personal). El registro contable se efectúa manualmente, de manera global. La información por tercero no se evidencia en el módulo contable (LIMAY). Se efectúan verificaciones manuales de naturaleza y saldos.
- Pagos; proceso desarrollado mediante el módulo del Sistema Si Capital OPGET (Operación y Gestión de Tesorería) este permite el registro y control del gasto de las

entidades, desde la ordenación del gasto hasta el giro. Se efectúan registros contables para cada causación, descuentos y se da una interfaz semiautomática para las órdenes de pago.

- El área de almacén controla las entradas y salidas de los elementos adquiridos para ser entregados a los cuerpos de seguridad adscritos a la SCJ. Se administra con los módulos SAE (bienes de consumo), SAI (bienes devolutivos) Sistema de Administración de Inventarios (entradas y salidas). Los registros contables se efectúan manualmente con base en la información generada por el área de bienes.
- Las contingencias y procesos judiciales en curso, son administradas por la Dirección Jurídica Distrital mediante el sistema SIPROJ, donde se origina la información necesaria para el registro contable de las novedades originadas por estos conceptos. Este proceso requiere de un análisis y registros contables desarrollados manualmente.
- Dentro de las dinámicas desarrolladas por el área financiera, se encuentra la presentación de información exógena anual, tanto a la Secretaría de Hacienda Distrital, como a la DIAN, reporte que se desarrolla manualmente, lo que eleva la carga de actividades sin destinación de recursos adicionales.

4.2 REVELACION:

4.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES

La segunda etapa del ciclo contable denominado revelación, comprende la consolidación de las cifras, obtenidas durante el ejercicio. Esta consolidación se culmina en los estados financieros, los cuales revelan el resultado a la fecha de corte, 31 de diciembre de 2017 en nuestro caso. Como parte integral se encuentran las Notas a los Estados Financieros, las cuales contienen los elementos necesarios y el detalle para dar a conocer y emitir opiniones sobre el resultado del ejercicio y sobre la situación financiera de la Entidad.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presenta dentro de los plazos establecidos los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación y entes de control. Su publicación se efectúa con periodicidad mensual en la página web de la Entidad, resultado de fácil acceso y consulta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Para el cierre del año 2017, se encuentran publicados:

Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
Informe de Gestión diciembre 2017	Informe de Gestión diciembre 2017	Mensual	Descargar archivo
Informe de Resultados diciembre 2017	Informe de Resultados diciembre 2017	Mensual	Descargar archivo
Informe de Seguimiento diciembre 2017	Informe de Seguimiento diciembre 2017	Mensual	Descargar archivo
Informe de Evaluación diciembre 2017	Informe de Evaluación diciembre 2017	Mensual	Descargar archivo
Informe de Impacto diciembre 2017	Informe de Impacto diciembre 2017	Mensual	Descargar archivo
Informe de Sostenibilidad diciembre 2017	Informe de Sostenibilidad diciembre 2017	Mensual	Descargar archivo
Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública diciembre 2017	Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública diciembre 2017	Mensual	Descargar archivo

La calificación obtenida por el proceso, fue de 4.7; adecuado. El resultado de la calificación, se detalla a continuación:

De acuerdo a la evidencia recaudada durante la vigencia 2017 en relación con la información contable, la calificación arriba destacada, indica que la información revelada en los estados financieros y notas, corresponde a lo registrado en la plataforma Si Capital y refleja la realidad económica de la Entidad, el detalle de esta calificación se observa en el siguiente cuadro:

ACCIONES DE CONTROL		4,7	OBSERVACIONES
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Los libros de contabilidad se elaboran cumpliendo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Las cifras reveladas en los estados financieros son el resultado de los saldos originados por el registro de las transacciones que se contabilizan y se reflejan en los libros de contabilidad de la entidad. Ver CGN 01 saldos y movimientos a 31/12/2017 publicado.
36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	Si Capital, eje central de la consolidación de cifras e información, no integra los módulos que la alimentan, lo cual hace que los procesos de mantenimiento y parametrización sean inocuos.
37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Se publican los estados financieros mensuales de la entidad, el presupuesto y ejecución. Para el cierre de 2017 se publicaron los estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente con corte a 31/12/2018.
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Su estructura corresponde con lo requerido por la CNG, presenta una amplia descripción de la Entidad y de las cuentas principales de los estados financieros. Se encuentran publicadas en la página web de la entidad.
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	Cada cuenta del balance cuenta en las notas a los estados financieros un desglose de acuerdo a su composición y una descripción suficiente del origen del saldo y la variación.
40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	Se efectuó la verificación entre movimientos y saldos de los estados financieros y revelaciones de Notas a los Estados Financieros

4.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El proceso de Gestión Financiera contiene dos indicadores, a saber; Conciliaciones contables realizadas y Ejecución PAC, de los cuales en el Informe de seguimiento de indicadores por procesos publicado el 10 de octubre de 2017, se debe describir de forma sucinta, el resultado obtenido de la medición a fin de conocer los antecedentes relacionados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Las Notas a los Estados Financieros emitidas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia permiten conocer la explicación sobre el contenido de las cuentas contables de mayor relevancia y su contenido es claro y conciso de acuerdo a la norma técnica.

La información contable y financiera siempre es la misma para los diferentes usuarios. Siempre que se solicita información es verificada por el área para cerciorarse que es la correcta.

El detalle de la calificación 4.7 con criterio adecuado, presenta el siguiente detalle.

ACCIONES DE CONTROL		4,7	OBSERVACIONES
41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	Para el cierre del año 2017, se encuentran publicados: Balance General a diciembre 31 de 2017, Estado de Actividad Económica y Financiera a diciembre 31 de 2017, Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017, Sentencias y Litigios a diciembre 31 de 2017.
42	¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5,0	Se efectúa la publicación en el portal web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el siguiente link; https://scj.gov.co/es/transparencia/presupuesto/estados-financieros .
43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	3,0	El proceso de Gestión Financiera contiene dos indicadores, a saber; Conciliaciones contables realizadas y Ejecución PAC, se requiere la creación de indicadores que amplíen el análisis.
44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	Las Notas a los Estados Contables explican detalladamente las cuentas del balance, específicamente las cuentas que presentan mayor variación.
45	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	La información financiera y contable cumple con los requerimientos de Ley y de ejecución de presupuesto. Forma parte de los elementos en Notas a los Estados Financieros
46	¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	Los estados financieros se consolidan en pesos colombianos, sin conversiones a unidades en miles o millones al igual que las notas, lo que las hace comparables en sí mismas y con periodos anteriores.

En la etapa de Revelación se destacan las siguientes **Fortalezas:**

- En la producción de cifras contables y consolidación de estados financieros, se encuentra los documentos diseñados para el desarrollo del proceso de Gestión Financiera implementados durante el año 2017:

Formato	Certificación Categoría Tributaria Contratistas F-GF-288.xlsx
Formato	Creación o Actualización de Proveedores F-GF-289.xls
Instructivo	Creación o Actualización de Terceros I-GF-2.pdf
Instructivo	Instructivo de Pagos I-GF-1 2.pdf
Procedimiento	Elaboración y Aprobación del PAC PD-GF-6.pdf
Procedimiento	Gestión de Pagos PD-GF-1.pdf
Procedimiento	Pagos de Reservas Presupuestales PD-GF-5.pdf
Procedimiento	Reconocimiento y Pago de Pasivos Exigibles PD-GF-3.pdf
Proceso	Gestión Financiera C-GF-1.pdf, Caracterización
Resolución	Resolución 108 de 2017 Comité Técnico NICSP.pdf
Resolución	Resolución 107 de 2017 Comité Técnico Sostenibilidad Contable.pdf

- Existe un archivo organizado de los soportes documentales, reportes generados y correspondencia relacionada con el registro de operaciones; que permite desarrollar las verificaciones adicionales al cierre de cada mes o las que ameriten a juicio de quien lidera el proceso contable.
- Los plazos establecidos para el envío de información financiera y publicación de estados financieros, son observados sin excepción, lo cual se califica como fortaleza, no obstante las verificaciones adicionales en las que se incurren para el año 2017.

Las **Debilidades**, son:

- Dentro de la etapa de revelación, la Contaduría General de la Nación indaga con respecto al mantenimiento, actualización y parametrización de los diferentes módulos del sistema de información Si Capital, que son el eje central para un adecuado procesamiento de la información, ítem desfavorable en razón a la falta de integración de los módulos de contabilidad que procesan la información económica de la Entidad.
- Se subutiliza la información financiera de periodicidad mensual o anual, para la construcción de indicadores de carácter financieros, susceptibles de ser divulgados y empleados para la toma de decisiones. Si bien no se ha promulgado disposición que obligue a la construcción y publicación de dichos indicadores, su existencia se constituye como elemento adicional para la medición e interpretación de información financiera.

4.3 ACCIONES IMPLEMENTADAS - OTROS ELEMENTOS DE CONTROL:

Las etapas anteriores corresponden al desarrollo contable y financiero, de la entidad, y de la transferencia de conocimientos propios de la profesión. Las denominadas acciones implementadas aportan ingredientes de control interno contable que complementan el ejercicio de la contabilidad.

El detalle de la calificación 4.2 con criterio adecuado, presenta el siguiente detalle.

ACCIONES DE CONTROL		4,2	OBSERVACIONES
47	¿Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Se determinó un único riesgo de carácter inherente y sobre el resultado general del ejercicio contable. Se considera insuficiente ya que no es posible establecer en que parte del proceso contable se origina el riesgo tipificado.
48	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	3,0	Esta función está a cargo de la Oficina Asesora de planeación. Se considera satisfactorio ya que en la medida en que se amplien la caracterización de procesos, serán identificados un mayor número de riesgos a gestionar.
49	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	Los controles de verificación inherentes al desempeño profesional y al desarrollo de las actividades diarias.
50	¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	4,0	Si hay autoridad establecida a través de las funciones asignadas. No se encuentra detallado dentro del proceso contable incluido en la caracterización de Gestión Financiera.
51	¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	4,0	Existe la caracterización del proceso de Gestión Financiera, en el cual se hace referencia a la documentación como soporte de las operaciones económicas celebradas por sus representantes ante terceros. Se siguen las políticas de la CGN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

52	¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El desarrollo de la ciencia contable trae una cinética que permite el desempeño adecuado del desempeño profesional. No obstante es necesario llevar a políticas y manuales el detalle particular de las operaciones de la Entidad.
53	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	4,0	Existe la caracterización del proceso de Gestión Financiera, en el cual se hace referencia a la documentación como soporte de las operaciones económicas celebradas por sus representantes ante terceros.
54	¿Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4,0	La Resolución 107 de 2017, se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, con el fin de asesorar a los responsables del procesamiento y producción de la información financiera, económica y social
55	¿Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5,0	Si se encuentran individualizados e identificados por el área que genere la información económica respectiva. Sin embargo se requiere la implementación de la automatización de esta individualización y actualización.
56	¿Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Se efectúan los cálculos mencionados y mensualmente se concilian con los saldos de contabilidad. No obstante se requiere la integración del módulo SAE SAI, para reducir los procedimientos manuales.
57	¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	Existen dificultades en la integración de los diferentes módulos que producen la información contable, los que originan reprocesos y aumenta la eventualidad de errores.
58	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	La selección de los servidores públicos que desempeñan labores en el área financiera, está soportada en las hojas de vida de cada quien y de acuerdo a las normas vigentes se aplica evaluación de desempeño dos veces por año.
59	¿Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	1,0	No se ha implementado
60	¿Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	No se ha presentado ningún cambio en representante legal, ni contador.
61	¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	El desarrollo de la ciencia contable trae una cinética que permite el desempeño adecuado del desempeño profesional. No obstante es necesario llevar a políticas y manuales el detalle particular de las operaciones de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

62	¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	5,0	Gran parte de los documentos se encuentran almacenados digitalmente. Adicionalmente la ciencia contable contiene una serie de mecanismos y herramientas que se constituyen en filtros que garantizan la calidad de la información contable en la medida de la idoneidad y oportunidad de su aplicación.
----	--	-----	---

En cuanto a las acciones implementadas durante la vigencia 2017, se diseñaron, aprobaron y publicaron la mayoría de los documentos que soportan las actividades y procedimientos del proceso denominado Gestión Financiera, los siguientes son los más relevantes:

- El 6 de abril de 2017 se emite la Resolución 107, la cual creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, con el fin de asesorar a los responsables del procesamiento y producción de la información financiera, económica y social, en aras de conservar los atributos de razonabilidad y oportunidad de dicha información.
La Resolución 107 desde el punto de vista práctico, facilita la toma de decisiones en el pleno del comité, para proponer gestiones administrativas que lleven a la depuración de las cifras de carácter contable.
- La Resolución 108 de 2017, creó y se reglamentó el Comité Técnico de Seguimiento para la Transición al Nuevo Marco Normativo Contable, para la toma de decisiones al respecto. Este Acto Administrativo se referencia como acción implementada para el control interno contable, ya que a partir del 1° de enero de 2018 la contabilidad de la Entidad se genera bajo el NMNCEG³.
- Se publicó el instructivo de pagos; con el fin de dar precisión y uniformidad sobre los documentos soporte de las cuentas de cobro, factura o instrumentos similares, para las cuentas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, dirigido a Subsecretarios, directores, funcionarios, supervisores, contratistas y proveedores.
- Dentro de esta misma línea de publicación de documentos que soportan el proceso financiero de la Entidad, se dio a conocer la Caracterización del proceso de Gestión Financiera, en el que se enumeran las actividades y se relacionan con las áreas en las que se desarrollan, teniendo en cuenta el ciclo contable de la Entidad.
- De la misma forma se diseñaron, aprobaron, actualizaron y publicaron documentos como; Elaboración y Aprobación del Programa Anual de Caja PAC, Reconocimiento y Pago de Pasivos Exigibles, Creación y/o Actualización de Tercero, entre otros.

No obstante ser considerada como debilidad en otro punto para las acciones implementadas se considera como una **fortaleza** el hecho de que rutinariamente, el área

³ Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno

financiera desarrolló controles adicionales de verificación, propios del desempeño profesional y de las actividades de consolidación contable. Estas verificaciones, si bien se constituyen en reprocesos originados en la falta de automatización y vinculación de los módulos del Si Capital atenúan el riesgo propuesto y proporcionan seguridad y exactitud a los saldos contables.

Como **debilidades** del punto Acciones Implementadas y Otros Elementos de Control, se determinaron:

- Para el procedimiento financiero, existe un único riesgo de carácter inherente y sobre el resultado general del ejercicio contable; los Estados Financieros. Se considera muy general en razón a que no se determinan las debilidades del proceso, los controles implementados para atenuar dichas debilidades y el establecimiento del subproceso o la acción, en la que se potencializa el riesgo identificado.
- No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable, punto generador de control evaluado por la Contaduría General de la Nación.

5 CONCLUSION

De acuerdo al resultado de la evaluación, el criterio obtenido es ADECUADO, el cual abarca un rango de calificación de 4.1 a 5.0. Lo anterior indica que el Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene un alto grado de implementación y su efectividad garantiza la generación de información financiera confiable, oportuna, con base en procesos diligentes de clasificación y registro en cumplimiento de la normatividad de la contabilidad pública, con el fin de obtener cifras razonables y acordes a las operaciones desarrolladas en el ejercicio de la misionalidad de la Entidad.

No obstante, es importante precisar que las debilidades observadas y que no permitieron obtener un 100% de calificación, se originan en aspectos susceptibles de ser mejorados como la integración de los módulos de la plataforma Si Capital, la ampliación del detalle en la determinación de riesgos y controles y la implementación de programas de capacitación dirigidos específicamente al recurso humano del área financiera y contable.

El objetivo principal de este análisis, es relacionar los elementos fundamentales en los que se basa la categorización del control interno contable según lo indicado en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. El siguiente cuadro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

resume el criterio de calificación establecido para las acciones de control y su interpretación

RANGO		CRITERIO	INTERPRETACION
4.1	5.0	ADECUADO	Se cumple plenamente
3.1	4.0	SATISFACTORIO	Se cumple en alto grado
2.1	3.0	DEFICIENTE	Se cumple aceptablemente
1.0	2.0	INADECUADO	No se cumple

Fuente: Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación

El Control Interno Contable de La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el año 2017, se posiciona en la categoría denominada ADECUADO, con una calificación de 4.6, en el siguiente cuadro se observa la calificación por etapa y proceso.

ETAPA / PROCESO	CALIFICACION	INTERPRETACION
RECONOCIMIENTO	4.9	Se cumple plenamente
IDENTIFICACION	5.0	
CLASIFICACION	5.0	
REGISTRO	4.8	
REVELACION	4.7	
ESTADOS FINANCIEROS	4.7	
ANALISIS/COMUNICACION	4.7	
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.2	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.2	

Fuente: formato CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE aplicado a la SCJ

6 RECOMENDACIONES:

- Ampliar el detalle del desarrollo de la caracterización del proceso de gestión contable, con el fin de presentar el detalle y considerar todas las posibilidades de ingreso y origen de información financiera y así garantizar la identificación total de los sucesos que afecten la estructura económica de la Entidad.
- Considerar la emisión de un manual de políticas contables, que contenga las directrices de identificación de hechos, operaciones económicas y demás circunstancias que modifiquen la estructura financiera, económica, social y ambiental y que garanticen la identificación de la totalidad de operaciones para su vinculación al proceso contable.
- Implementar indicadores de gestión con base en las cifras contables, que faciliten la toma de decisiones y el análisis de la realidad financiera de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Central de Seguridad,
Convivencia y Justicia

- Integrar los módulos de la plataforma Si Capital con el fin de garantizar la generación automática de cifras consolidadas, eliminando reprocesos y verificaciones manuales.
- Estructurar la administración del riesgo contable, mediante el levantamiento de información en el que se proporcione los elementos necesarios para mitigar la ocurrencia de los eventos detectados como riesgo en la dinámica contable.
- Implementar una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable, con énfasis en el nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno.
- Dar continuidad al cronograma de implementación y puesta en marcha de la normatividad referente al NMNCEG, teniendo en cuenta las fechas establecidas en la Resolución 693 de 2016; preparación hasta el 31 de diciembre de 2017, saldos iniciales 1° de enero de 2018, primer período de aplicación 1° de enero 31 de diciembre de 2018 y primeros estados contables al 31 de diciembre de 2018.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Miguel Eduardo Cortés C